



AVISO

Se fija el presente aviso en la ciudad de Sincelejo, el día veintiocho (28) de junio de dos mil veinticuatro, siendo las 08:00 horas, con el fin de notificar al doctor Pantaleón Narvárez Arrieta del contenido del auto del veintidós (22) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) en virtud del cual se avoca conocimiento de la solicitud de vigilancia judicial administrativa radicada bajo el No. 70-001-1101-002-2024-00168-00 impetradas por la doctora Hannia Dager Cuesta.

La notificación por aviso se hace en razón a que no ha sido posible la notificación personal. La parte resolutive del auto contiene:

“1.- Solicitar al doctor Pantaleon Narvaez Arrieta, Conjuuez del Tribunal Administrativo de Sucre, información detallada respecto del proceso radicado 700012333000-2017-00101-00, conforme las exigencias de la parte motiva de esta determinación.

2.- Conceder un término no mayor a tres (3) días, contados a partir del recibo de la comunicación del presente auto, para que se suministre la información a que hacereferencia el artículo anterior, junto con los documentos que sean necesarios.

3.- En caso de haberse normalizado la situación de mora alegada, alléguese la providencia o actuación respectiva junto con la constancia de notificación o comunicación, con indicación del canal digital en el cual ha sido publicada, esto es, Justicia XXI Web -TYBA, Justicia XXI, Consulta Nacional Unificada de Procesos, micrositio del despacho, a efectos de proceder a su consulta.”

Esta publicación se fija por el término de cinco (05) días hábiles contados a partir de hoy, veintiocho (28) de junio de dos mil veinticuatro (2024) hasta el cinco (05) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las 17:00 horas.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Magistrada